


## Procedimiento

## Desarrollo de Personal Docente

		
Departamento de Desarrollo Académico Emitió	Responsable del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

### 1. Propósito

Desarrollar el esquema de plan de carrera para el personal académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco por medio de la aplicación del modelo de educación basada en competencias en cada uno de los programas académicos que se ofrecen.

### 2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las funciones relacionadas con programas de desarrollo, mejoramiento y capacitación del personal académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

### 3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "él o ella".
- 3.3 El proceso de reclutamiento y selección del personal de la UIET deberá ser en todo momento incluyente.
- 3.4 El Departamento de Desarrollo Académico debe comunicar las responsabilidades y derechos del personal académico mediante la difusión del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico RIPPPA de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- 3.5 El Departamento de Desarrollo Académico a través de las Coordinaciones de Programa Académico define el Perfil de personal docente con base en cada programa académico.
- 3.6 El Departamento de Desarrollo Académico programa e imparte a todo el personal académico el curso denominado "Aproximación al Enfoque Intercultural".
- 3.7 El Departamento de Desarrollo Académico en conjunto con las Coordinaciones Académicas, detectan las necesidades de formación y actualización docente y profesional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y en base a estos resultados, el Departamento de Desarrollo Académico, elabora el Programa Institucional de Formación y Actualización Docente.
- 3.8 El Departamento de Desarrollo Académico en coordinación con las Coordinaciones Académicas priorizan los contenidos temáticos en los que requiere fortalecer su formación docente o actualización profesional. Envía el diagnóstico de necesidades de formación y actualización la Dirección Académica y al Departamento de Recursos, así como también algunas propuestas de facilitadores.
- 3.9 El Departamento de Desarrollo Académico elabora el Programa de Capacitación del personal y lo hace llegar el Departamento de Recursos Humanos.

### 4. Indicadores de acreditación y/o medición:

- Profesores 100% capacitados en Aproximación al Enfoque Intercultural.

### 5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Dirección de la División Académica	Imparte el curso al personal académico de nuevo ingreso de Aproximación al Enfoque Intercultural.
5.2	Dirección de la División Académica	Socializa entre la comunidad académica la operación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco RIPPPA.
5.3	Dirección de la División Académica	Definen el perfil de personal académico correspondiente, tomando en cuenta tanto el Programa Académico como las necesidades particulares del mismo.
5.4	Departamento de Investigación	Comunica los requerimientos para el perfil PRODEP a los PTC, enviando su convocatoria y reglas de operación por correo electrónico a los candidatos.
5.5	Departamento de Investigación	Integra las evidencias físicas de los PTC para el perfil PRODEP y las entrega personalmente a la oficina del PRODEP, dando seguimiento a las solicitudes correspondientes.
5.6	Coordinadores Académicos	Detectan necesidades de formación y actualización docente de acuerdo a los requerimientos de los estudiantes o de las propias asignaturas. Considerando los resultados de la evaluación docente, los resultados de la acción tutorial, las solicitudes de las academias y necesidades institucionales. Concentra necesidades en el <i>Diagnóstico de Necesidades de Formación y Actualización Docente</i> .
5.7	Departamento de Desarrollo Académico.	Revisa y autoriza y lo calendariza el Proyecto del Programa de Fortalecimiento de la calidad Educativa.
5.8	Departamento de Desarrollo Académico	Elabora de manera anual la propuesta de capacitación y actualización para el personal docente.
5.9	Departamento de Desarrollo Académico	Promueve conjuntamente con la Coordinación de Programa Académico el <i>Programa de Capacitación del Personal</i> considerando tanto las necesidades como las propuestas de capacitación de los propios profesores.

Fin

### 6. Documentos de referencia

Responsable	Proceso o documento
Departamento de Desarrollo Académico	Modelo Educativo de Universidades Interculturales
Departamento de Desarrollo Académico	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco RIPPPA
Departamento de Desarrollo Académico	Convocatoria PRODEP
Departamento de Desarrollo Académico	Programa Operativo Anual

### 7. Control de registros

Responsable	Registro
Departamento de Desarrollo Académico	Propuesta de capacitación
Departamento de Desarrollo Académico	<i>Diagnóstico de Necesidades de Formación y Actualización Docente</i>
Departamento de Desarrollo Académico	. Programa de Capacitación del Personal

### 8. Glosario

8.1 EBC: Educación Basada en Competencias.

8.2 RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8.3 PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

8.4 RIP: Representante institucional ante PRODEP.

8.5 PTC: Profesor de Tiempo Completo (Investigador)

### 9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	23 de febrero de 2018
02	2,3	Actualización de las actividades	16 de julio de 2020
03			
04			
05			